



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2711/2018

BITÁCORA: 15/G1-0467/04/18

Toluca, México, 09 de Mayo de 2018

### PORFIRIO HURTADO SALGADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/013/2010-NI de fecha 30 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 75.147 Metros cúbicos	8	37	44	18142395	18142402
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 12.525 Metros cúbicos	5	21	25	18142403	18142407
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 275.079 Metros cúbicos	28	643	670	18142408	18142435
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 45.486 Metros cúbicos	15	263	297	18142436	18142450
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.153 Metros cúbicos	4	1	4	18142451	18142454
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 23.998 Metros cúbicos	10	1	10	18142455	18142464
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon, D-15-124-MON-001/10, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 23.999 Metros cúbicos	10	1	10	18142465	18142474

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentin Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2711/2018

BITÁCORA: 15/G1-0467/04/18

Toluca, México, 09 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS**  
**NATURALES**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
DEC 09 MAY 2018  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

